

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Cali, Febrero 11 de 2022.- A Despacho de la señora Juez las presentes diligencias informando que la parte actora no ha dado cumplimiento con lo requerido en auto anterior.- Sírvase proveer.

JOSÉ ALBEIRO RODRÍGUEZ CORREA
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

AUTO No. 218

Cali, Febrero onc1 (10) de Dos Mil Veintidós

RADICACION No. 76001-31-10-011-2019-00495-00

Se tiene que la parte actora no ha dado cumplimiento con lo requerido en auto anterior, a pesar de que fue informada de ello (archivo # 09), lo que imposibilita el proseguir procesal.

En dicha providencia, se le requirió para que practicara la notificación establecida en el Art. 291 del C.G.P. correctamente a la dirección física del demandado.

En razón a ello, a efectos de buscar otra manera de notificar al extremo pasivo, el Despacho procedió a consultar en la plataforma del Adres, y encontró que el señor Arvey Asprilla Murillo se encuentra activo en la E.P.S. COOSALUD en régimen subsidiado en calidad de cabeza de familia, tal como se muestra a continuación:

ADRES



ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud
Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

| COLUMNAS | VALORES |
|--------------------------|------------------|
| TIPO DE IDENTIFICACION | CC |
| NUMERO DE IDENTIFICACION | 1142948726 |
| NOMBRES | ARVEY |
| APELLIDOS | ASPRILLA MURILLO |
| FECHA DE NACIMIENTO | **** |
| DEPARTAMENTO | VALLE |
| MUNICIPIO | SANTIAGO DE CALI |

Datos de afiliación :

| ESTADO | ENTIDAD | REGIMEN | FECHA DE AFILIACION EFECTIVA | FECHA DE FINALIZACION DE AFILIACION | TIPO DE AFILIADO |
|--------|------------------|------------|------------------------------|-------------------------------------|-------------------|
| ACTIVO | COOSALUD EPS S A | SUBSIDIADO | 12/01/2018 | 31/12/2999 | CABEZA DE FAMILIA |

Fecha de impresión: 02/10/2022 17:38:52 Estado de origen: 102 188 70 220

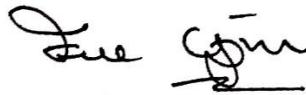
En consecuencia, se ordenará oficiar a dicha eps para que informe la dirección física y electrónica que se tenga del señor Asprilla Murillo.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

OFICIAR a la E.P.S. COOSALUD para que nos informe la dirección física y electrónica que se tengan del señor Arvey Asprilla Murillo identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.143.948.726.

NOTIFÍQUESE,



FULVIA ESTHER GÓMEZ LÓPEZ
Juez Once de Familia de Oralidad

y.c.a.

PUBLICADO EN ESTADO ELECTRÓNICO
22 DEL 14/FEB/2022.